



FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

LICITACIÓN

“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSO DE INNOVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2024”

Mayo 2024

CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS	3
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	3
1.2.	OBJETIVOS	4
1.2.1.	Objetivo General	4
1.2.2.	Objetivos específicos y resultados esperados	4
1.3.	PRODUCTOS ESPERADOS	5
1.4.	EQUIPO TÉCNICO	6
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	9
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	10
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	11
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	11
2.1.1.	Postulantes	11
2.1.2.	Modalidad de postulación	11
2.1.3.	Fechas de postulación	12
2.1.4.	Documentos por presentar	12
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	12
2.1.6.	Consultas	12
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	12
2.2.1.	Admisión	12
2.2.2.	Evaluación	13
2.2.3.	Adjudicación	15
2.2.4.	Comunicación de resultados	15
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	15
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	16
2.3.1.	Suscripción de contrato	16
2.3.2.	Garantía	16
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	17
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	17
2.3.5.	Difusión	17
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	17

BASES LICITACIÓN

Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024.



1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de **Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos** estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

CONTEXTO

De acuerdo a las distintas versiones de la Encuesta de Innovación en Empresas del Ministerio de Economía (MINECON), existe baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) vinculadas al sector silvoagropecuario. Conforme a lo indicado en la IX Encuesta de Innovación en Empresas 2017-2018, en Chile, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo cual lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores. Esto se genera principalmente porque las empresas enfrentan obstáculos al momento de innovar, tales como:

- **Alto riesgo en la innovación:** Existe incertidumbre respecto de la demanda por bienes o servicios generados por la innovación (62,2%), y también, la estructura del mercado actual, la cual está dominada por empresas ya establecidas (60,5%) generando aún mayor incertidumbre.
- **Falta de financiamiento para desarrollar proyectos de innovación:** Los mayores obstáculos que tiene el sector privado al momento de innovar se asocian al alto costo de la innovación (68%), la carencia de fondos propios (66,3%) y la falta de financiamiento externo a la empresa (60,3%).

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas relevantes en el sector, que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir a promover un sector innovador.

La presente licitación, busca desarrollar capacidades en profesionales, técnicos y emprendedores para formular y/o desarrollar proyectos de innovación en el sector silvoagropecuario y/o en la cadena agroalimentaria nacional.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo General

Diseñar y ejecutar curso de “Innovación y formulación de proyectos” en modalidad b-learning.

1.2.2. Objetivos específicos y resultados esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Diseñar un curso de “innovación y formulación de proyectos”, modalidad b-learning remoto, que desarrolle competencias en los siguientes tres ámbitos: detección de oportunidades de	1	Curso de “innovación y formulación de proyectos”, diseñado.

BASES LICITACIÓN

Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024.



N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
	innovación, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos de innovación.		
2	Ejecutar cuatro (4) veces el curso de innovación y formulación de proyectos, conforme a los Aspectos Metodológicos indicados en las presentes bases.	2.1	Profesionales, técnicos y emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, capacitados en “Innovación y formulación de proyectos de innovación”.
		2.2	Curso de “innovación y formulación de proyectos” modalidad b-learning, ejecutado cuatro (4) veces conforme a lo a los Aspectos Metodológicos indicados en las presentes bases.
3	Identificar y consolidar oportunidades de mejora en cuanto al diseño e implementación de los cursos.	3.1	Oportunidades de mejora identificadas y consolidadas
4	Formular recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, para ser consideradas en futuras iniciativas, en base oportunidades de mejora levantadas.	4.1	Recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos formulados.

1.3. PRODUCTOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	Propuesta de Curso de innovación y formulación de proyectos, ajustada.	Hasta el 20 de junio 2024
2	Listado con resultados de aprobación de los participantes de cada curso (Base de datos, formato entregado por FIA)	Hasta el 29 de noviembre 2024

BASES LICITACIÓN

Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024.



N° PE	Producto Esperado	Plazo
3	Informe final que contenga el detalle de: - La aplicación y resultados asociados a la ejecución de los cuatro cursos. - La metodología utilizada en la identificación de oportunidades de mejora, sistematización de las oportunidades de mejora identificadas y las recomendaciones para abordarlas en futuras iniciativas de formación. - Anexos solicitados por FIA (Bases de datos, documentos utilizados en la ejecución de los cursos, verificadores, etc.).	Hasta el 29 de noviembre 2024

Los plazos indicados podrán ser modificados, previa autorización de FIA.

1.4. EQUIPO TÉCNICO

Se espera que los miembros del equipo técnico, en su conjunto, cumplan con:

- Formación y/o experiencia en formulación de proyectos de innovación.
- Formación y/o experiencia en emprendimiento innovador.
- Deseable contar con conocimientos y experiencia sobre el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.
- Capacidades de gestión que aseguren la correcta ejecución de los cursos.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del curso de innovación y formulación de proyectos debe, al menos, considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los participantes: **identificar necesidades de innovación, problemáticas y/u oportunidades vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional/regional; desarrollar soluciones innovadoras y formular proyectos de innovación** con foco en el sector silvoagropecuario nacional y/o su cadena agroalimentaria nacional, los cuales puedan ser presentados a fondos públicos y/o privados. De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá:

1.- Respecto a los contenidos

Desarrollar competencias a nivel profesional y técnico para la detección de oportunidades y el desarrollo de soluciones innovadoras para que, a partir de ellas, se formulen proyectos de innovación, con potencial para postular a distintas fuentes de financiamiento.

La propuesta debe abordar **al menos** los siguientes contenidos:

- **Innovación** definición, tipos de innovación, casos exitosos.
- **Problemáticas y/u oportunidades** vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada nacional/regional.
- **Estado del arte** (Debe incorporar una **charla de FIA** de 30 minutos sobre el uso de herramientas de información: OPIA, Biblioteca Digital y Base Nacional de Proyectos).
- Identificar los distintos niveles de madurez tecnológica (**TRL- Technology Readiness Levels**).
- **Modelo de Negocios** (CANVAS).
- **Estimación de costos y presupuesto.**
- **Alternativas y Tipos de financiamiento** (focos, fondos públicos/privados y formularios).
- **Análisis de proyectos** (Casos).
- **Formulación de proyectos de innovación**, que contengan los elementos requeridos para poder ser presentados a fondos públicos y/o privados, con foco en el sector silvoagropecuario nacional y/o su cadena agroalimentaria asociada.
- **Pitch y presentaciones** finales de los proyectos.

2.- Respecto a la metodología

Considerar la aplicación de metodologías de observación crítica del entorno, como elemento clave para detectar oportunidades y posteriormente formular proyectos de innovación.

La estrategia metodológica debe considerar técnicas de enseñanza con enfoque práctico (metodologías learning by doing).

Los cursos deben realizarse de manera totalmente remota, considerando actividades sincrónicas y asincrónicas (b-learning).

Tanto para las actividades sincrónicas y asincrónicas, se debe contar con las plataformas y soporte necesario para correcta ejecución de estas.

Como parte de la metodología, se deberá considerar la **formulación de un proyecto de innovación**, el cual deberá ser evaluado en formato **oral y escrito**.

3. Respecto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión

Cada curso debe estar diseñado para un total de 40 alumnos.

En cuanto a las clases, éstas deberán realizarse preferentemente en horarios fuera de la jornada laboral o en su defecto en horarios PM.

Estructurar el diseño del curso en torno a módulos con la consiguiente entrega de contenidos en el tiempo previsto.

Ejecutar cuatro (4) veces el curso, conforme a lo establecido en Aspectos Metodológicos.

La ejecución completa de los cuatro cursos debe realizarse entre los meses de **agosto y noviembre de 2024**.

FIA, en casos justificados, podrá ajustar esta programación y modificar estos plazos, sin embargo, cualquier aumento de costos que se genere producto de estas eventualidades deberá ser asumido por el ejecutor.

4.- Respecto al perfil de participantes

El curso deberá dirigirse a profesionales, técnicos y emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

La convocatoria y selección de los participantes será responsabilidad de FIA. Una vez seleccionados los participantes, FIA enviará la información de contacto de los seleccionados, y una lista de espera, al ejecutor y éste deberá contactarse con cada uno de los participantes seleccionados para entregar toda la información relacionada con el inicio y desarrollo del curso. En caso de producirse deserciones, deberá gestionar la lista de espera proporcionada.

5.- Respecto al material didáctico para la ejecución de los cursos

Considerar la elaboración y entrega de material de apoyo (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos del curso.

Considerar las plataformas y sistemas de soporte necesarios para la correcta ejecución de los cursos, tanto para la ejecución de las clases.

Se deberán entregar **cápsulas audiovisuales grabadas** con el mismo contenido de los módulos del curso **para ser alojadas en las plataformas de información de FIA** y ser de libre acceso.

Se deberá dejar disponible el **material didáctico**, a disposición de FIA para ser alojado en sus plataformas de información.

6.-Respecto a los mecanismos de evaluación del curso y certificación

Considerar como criterios de evaluación el cumplir con una asistencia mínima de 85% y una nota de aprobación igual o mayor a 4,0, en una escala de 1 a 7.

Considerar la entrega de un certificado de aprobación a cada uno de los participantes, el cual acredite la aprobación del curso. La gestión y entrega de los certificados es responsabilidad del ejecutor y deberán registrarse bajo las instrucciones indicadas por FIA. Este certificado podrá ser digital.

Considerar al menos una evaluación de satisfacción final del curso por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, material entregado, entre los aspectos más importantes. La escala por considerar deberá ser de 1 a 5. El instrumento final a aplicar deberá ser visado previamente por FIA.

7.- Respecto a las oportunidades de mejora

Se deberá presentar una metodología que permita la identificación de oportunidades de mejora, en cuanto al diseño e implementación de los cursos, y la posterior formulación de recomendaciones para abordar las oportunidades identificadas.

Los resultados de la aplicación de esta metodología deberán ser sistematizados y presentados en el informe final de la consultoría. Además, en base a las oportunidades de mejora presentadas, se deberá formular recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, para ser consideradas en futuras iniciativas.

La metodología propuesta debe considerar que el proceso completo de levantamiento de oportunidades de mejora y la formulación de las recomendaciones respectivas, deben realizarse durante el periodo de ejecución de la consultoría.

8.- Otros aspectos de apoyo a considerar

Se debe entregar un certificado de aprobación a cada uno de los participantes de los cursos que cumplan los requisitos de aprobación (asistencia mínima y nota final mínima).

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **4 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

BASES LICITACIÓN

Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024.



1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$30.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo, honorarios, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por Universidades reconocidas por el Estado, de cualquier región del país, lo cual será verificable con la información disponible en el sitio web del Ministerio de Educación.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **15 de mayo de 2024** y cierra el **29 de mayo 2024 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- Una versión digital de la propuesta en el formato Word del Formulario Postulación Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024”**, disponible en www.fia.cl.
- Una versión digital del “Anexo”, en formato PDF, del Formulario Postulación Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024”**, que corresponde al siguiente documento:
 - Anexo 1. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionupg@fia.cl hasta el **24 de mayo 2024**. Se deberá Identificar el nombre de la licitación cuando se realice la consulta.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7. Precio y forma de pago.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes instancias: **Evaluación individual y Evaluación del comité técnico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

a) Evaluación individual

La primera instancia de evaluación consiste en, al menos, dos evaluaciones individuales que serán realizadas por profesionales de FIA y/o por expertos externos de acuerdo con la especificidad temática de la propuesta. El promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60% de la nota final de esta instancia.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación que se indica a continuación. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	40%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

b) Comité Técnico

La segunda etapa de evaluación será realizada por un **Comité Técnico**, el cual estará constituido por las jefaturas de la Unidad de Plataforma de Innovación y/o la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica y profesionales de FIA. Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico un 40%.

BASES LICITACIÓN

Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024.



El Comité Técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados sobre la selección de las propuestas serán publicados en el sitio www.fia.cl. Además, las propuestas seleccionadas se comunicarán al postulante mediante correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, el cual será enviado desde el correo licitacionupg@fia.cl

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho del correo electrónico enviado por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisión de las actividades comprometidas en la propuesta, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

D.E. N° 26-2024, 08 de mayo de 2024 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.



LICITACIÓN

"DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSO DE INNOVACIÓN Y
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2024"

BASES LICITACIÓN

Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos de innovación 2024.

